PR

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 80/2014

"ADQUISICIÓN DE CAMAS Y CAMILLAS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 009/2015

ADENDA – ANEXO 1

SEMPRO S.A.

AÑO 2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 009/2015

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de Setiembre del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma **SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A.**, con RUC N° 80006779-7 domiciliada en la calle José Asunción Flores N° 2160 c/ 11 de setiembre (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Luis Hernando ACHA FELTES**, con Cédula de Identidad N° 738.964, de acuerdo a la Escritura Pública N° 45, de fecha 22 de agosto del año 2007, pasada ante el Escribano Rodolfo H. Centurión, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen la Adenda del Contrato N° 009/15, firmado el 15 de enero de 2015, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 108-028/15 de fecha 09 de diciembre de 2014, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 80/2014 "ADQUISICIÓN DE CAMAS Y CAMILLAS PARA EL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 063-005/17 de fecha 07 de setiembre de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la ampliación del plazo de vigencia del Contrato N° 009/2015, suscripto con la firma **SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A.**, formalizado en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 80/2014 "ADQUISICIÓN DE CAMAS Y CAMILLAS PARA EL IPS"**, **haciendo que la vigencia se extienda hasta el 15 de diciembre de 2017**.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Lic. Marcelo Bordón
Asesor Jurídico
Dirección Jurídica

POR LA CONTRATISTA

sempro
Servicio Electromédico Profesional S.A.
Ing. Luis Acha Feltes

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de
Abastecimiento y Logística

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL